

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 12 DE OCTUBRE DE 1815.

ALEMANIA.

Francfort 16 de Setiembre.

Se espera generalmente un rompimiento entre la Rusia y la Turquía, en cuyo caso se apoderará aquella para siempre de la Moldavia, la Valaquia y la Besaravia; pues si la Turquía logró tres años há conservar estas provincias, fue solo por los acontecimientos memorables de aquel tiempo, en que la Rusia hubo de ser indulgente á fin de poder contrarestar con todas sus fuerzas á los egércitos de Bonaparte.

SUIZA.

Basilea 16 de Setiembre.

El feld-mariscal baron de Wimpfen ha reemplazado al archiduque Juan en el mando de las tropas aliadas que se hallan en estas inmediaciones, y tiene su cuartel general en esta ciudad, donde residen tambien los generales Tasching y de Hochberg.

En estos contornos hay pocas tropas aliadas: las hessesas y wurtemberguesas han ido á formar el sitio de New-Brisach, y la mayor parte de las austriacas han pasado al campo de Genlis en Borgoña.

PAISES-BAJOS.

Namur 20 de Setiembre.

Las tropas prusianas que estaban en las inmediaciones de Dinant se han puesto en marcha para entrar en Francia, con arreglo á la órden que recibieron últimamente. Jamas se ha hecho la guerra con tanto vigor como ahora en la frontera que se extiende desde el Mosa hasta Strasburgo. La parte baja de la ciudad de Montmedy ha sido tomada á viva fuerza por los prusianos, habiendo quedado cubiertas de cadáveres y de heridos las baterías, las fortificaciones y las calles; despues de lo cual ha sido embestida con el mayor denuedo la parte alta de la ciudad, donde el bombardeo ha ocasionado ya muchos incendios. Longwy ha capitulado; Thionville será sitiada dentro de pocos dias, y Charlemont está ya cercada de tropas.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 22 de Setiembre.

Segun noticias de Viena Strasburgo será contada entre las ciudades libres de Alemania, y el Austria podrá tener en la ciudadela una guarnicion.

La compañía de la India trata de enviar á Madrás, Bengala y Bombay

cohetes de Congreve. Al efecto se están equipando en el Támesis algunos buques, y han sido ya elegidos para la conducción de estas terribles máquinas varios sujetos que están familiarizados con ellas.

FRANCIA.

Chalons del Marne 16 de Setiembre.

Se ha publicado en el ejército ruso la siguiente orden del día:

Cuarte general de Chalons 15 de Setiembre. „Valientes guerreros: el Emperador nuestro augusto Soberano está satisfecho de vosotros, y me encarga que os lo manifieste. En consecuencia he mandado que se os lea la orden del día de S. M., por la cual vereis con gratitud la bondad inmensa y las miras paternales del Emperador. Al mismo tiempo notareis la benignidad con que se digna encarecer vuestro zelo, exactitud en el servicio, disciplina y buena conducta; por lo cual estoy firmemente persuadido de que jamás olvidareis el campo de Vertus. A vista de nuestro magnánimo Emperador, ¿quien de vosotros no recordará que en estas mismas llanuras de la Champaña nos guió él mismo al triunfo y á la gloria, participando de todos nuestros trabajos y peligros, no cesando un momento de procurar vuestra felicidad y la de la patria con la solicitud de un padre que ama tiernamente á sus hijos?

„Soldados: el Emperador os ha hecho justicia, y en retorno es preciso que le mostremos nuestro reconocimiento, siguiendo siempre la senda del honor con una fidelidad inalterable. Ufanos con el nombre de soldados rusos, sigamos cumpliendo exactamente con nuestro deber bajo el orden y la disciplina que han hecho tan célebres nuestras banderas. De este modo hemos merecido la aprobacion de nuestro Soberano, y así únicamente es como se puede aumentar de día en día este merecimiento, dejando además en los países extranjeros una memoria honrosa para nosotros, y lisonjera para nuestro Monarca.”

Orden del día del Emperador. — Campo de Vertus 11 de Setiembre.

„Las traiciones y los pérfidos designios del enemigo de la paz os trajeron por segunda vez, valientes guerreros, á los mismos campos donde el año anterior quedasteis vencedores, franqueándoos el camino de Paris. Gracias al Omnipotente no fue necesario emplear vuestro valor tan justamente acreditado, por cuanto las disposiciones generales tomadas por las potencias aliadas contuvieron la audacia de Napoleon antes de vuestra llegada. Sin embargo con vuestra marcha rápida desde las orillas del Dnieper y del Dwina á las del Sena, habeis hecho ver que la tranquilidad de la Europa no es indiferente á la Rusia, y que á pesar de la inmensa distancia estais siempre prontos á pelear por la justicia, donde quiera que os llame la voz de la patria y de vuestro Soberano. Enviándoos ahora á vuestro país, tan amado de todos vosotros, tengo una gran satisfaccion en expresaros mi gratitud por el zelo y el orden que he observado al pasaros revista en las llanuras de la Champaña. Siempre recordaré con gusto el día de esta revista, donde á presencia de los Soberanos aliados y de sus generales, los regimientos de línea y de artillería competían entre sí, en el buen orden, puntualidad en los movimientos, buen porte y pericia militar. Al mismo tiempo os doy gracias por

la exacta disciplina y conducta arreglada que habeis observado siempre en este pais, cuyos habitantes os hacen justicia.

„En particular estoy agradecido al comandante en jefe del ejército príncipe Barclay de Tolly, por haber llevado al mas alto punto la buena organizacion de las tropas, como igualmente á los generales Doctoroff, á los barones Osten, Saken, Rassesky y Winzingerode; á los tenientes generales, el jefe del estado mayor del ejército baron Diewitch, y el jefe de la artillería príncipe Yaschville; á los comandantes de los cuerpos Sawanoff, Yer-Olock y conde Pahlen; á todos los generales de division, de brigada, y á los comandantes agregados á las divisiones, igualmente que á los comandantes de los regimientos y de las compañías; en fin á todos los comandantes superiores y subalternos, como tambien á los soldados.

„La bendicion del Eterno os acompañe en vuestra marcha, y su mano omnipotente, preservándoos de los males que trae consigo la guerra, os guie por el camino que debe conducirnos al seno de vuestras familias: reconoced su bondad infinita, y seguid constantemente sus leyes, teniendo siempre presente que la Misericordia divina os ha auxiliado en todas partes, por haber puesto siempre vuestra confianza en Dios. = *Alejandro.*”

Paris 20 de Setiembre.

La conducta noble y generosa del gobierno español para con la Francia es digna del mayor elogio y admiracion, y la historia la recordará algun dia como uno de los rasgos mas sobresalientes de nuestros tiempos. Cierto es que la primera noticia de la entrada de tropas españolas en el territorio frances causó generalmente una impresion desagradable, por cuanto se recelaba que viniesen á aumentar los males que afligian ya á nuestra amada patria; temor, que á pesar del ejemplo reciente de generosidad dado por otros Soberanos, parecia hartamente fundado, considerando cuan difícil es el hermanar la virtud y el desinterés con lo que se llama política. Por otra parte los anales de las naciones nos han enseñado á no creer fácilmente que un pueblo tome parte en los negocios de otro pueblo con una total abnegacion de sí mismo y sin mira alguna de interés propio: idea en verdad poco honrosa para el género humano, pero cierta, y confirmada ademas con la experiencia de nuestros gobiernos revolucionarios. Agregábase el considerar á la nacion española como sedienta de venganza y deseosa de represalias, pensamiento muy natural recordando las espantosas calamidades con que la habia martirizado la cruel y sanguinaria política de Bonaparte; pero con qué nobleza de sentimientos han desvanecido estos celos los ejércitos españoles y sus caudillos! ¡Cuan superior no se ha mostrado el gabinete de Madrid á las sugerencias del interés propio y del resentimiento con su generosa política, si tal nombre puede darse á la expresion de la mas pura moral! ¡Con qué imparcialidad tan justa ha sabido distinguir á la nacion francesa de los agentes del usurpador feroz, del conquistador insensato que nos oprimia al mismo tiempo que asolaba la Europa!

En esta conducta de la España han ido á la par la rectitud de las intenciones con la nobleza de los procedimientos, manifestando cuan sagrada es la causa legítima de los tronos. Si á este modo de conducirse se agrega la constancia que ha mostrado en su propia defensa, y el bizarro denuedo con

que ha peleado entré las rúinas de sus edificios ó instituciones, la hallaremos digna de su antigua gloria, y del claro renombre de leal con que ha sabido distinguirse y ennoblecerse. En efecto, ¿quién no descubre un franco y generoso candor en las cartas de los generales españoles, cuando participan la retirada de sus tropas manifestando en este aviso los mas sinceros deseos, conformes en un todo á los motivos de su entrada? ¿Quién desconocerá en dichas cartas el language de la buena fe y de un interés verdaderamente amistoso? La retirada se egecuta repentinamente en virtud de las insinuaciones de un Borbon, y el egército extrangero no deja en el territorio frances otras señales que la memoria de su respeto á las propiedades, la puntualidad en el cumplimiento de sus promesas, la impresion de la gratitud general que ha sabido grangearse, y la estimacion que inspira una conducta tan franca y magnánima. En conclusion la vuelta de nuestro amado Rey, el restablecimiento del órden en un punto de Europa, y el respeto que se ha manifestado á uno de los fundamentos mas sólidos de la sociedad, hacen esperar que en todos los pueblos se promoverán las virtudes, y que estas estrecharán mas y mas los vínculos con que deben estar unidas las naciones.

Idem 28.

En la gaceta oficial de ayer se ha publicado el nombramiento de nuevos ministros de Estado, del modo siguiente:

De Negocios extrangeros el duque de Richelieu, par de Francia.

De Guerra el duque de Feltre, par de Francia.

De Marina y de las Colonias el vizconde Dubouchage, teniente general.

Del Interior el conde de Vaubiane, prefecto del departamento de las Bocas del Ródano.

De la Policía general el señor de Cazes, consejero de Estado.

De Justicia el conde de Marbois, par de Francia.

De Hacienda el conde Corvetto, consejero de Estado.

Escriben de Nántes, con fecha de 24 de Setiembre, lo que sigue: entre ayer y hoy han salido de esta ciudad el estado mayor prusiano y las tropas de la misma nacion que formaban la última guarnicion nuestra. El mismo movimiento se efectúa en todos los demas puntos de este departamento que ocupaban estas mismas tropas, las cuales se han dirigido hácia el Calvados y la Mancha.

Se dice que va á reunirse en los contornos de esta capital una gran parte del egército prusiano, y que el mariscal Príncipe Blucher establecerá en Versailles su gran cuartel general.

Escriben de Grenoble, con fecha del 20 de este mes, que estaban pasando 80 austriacos por el departamento del Isere con direccion á Italia.

Despues de una resistencia muy obstinada se rindió la plaza de Montmedy: el 19 á medio dia cesó el fuego, y el mismo dia se firmó la capitulacion. La guarnicion era poco numerosa, y no podia recibir socorros; ademas de lo cual la parte baja de la ciudad padecia terriblemente: aun se ignoran los artículos de la capitulacion, y solo se sabe que la guarnicion debia salir de la plaza el 22.

El 17 de este mes se celebró solemnemente en Weilburgo el matrimonio de S. A. I. el Archiduque Carlos de Austria con la Princesa Henriqueta de

Nassau, á cuya atigusta cerimonia asistieron S. A. I. el Archiduque Palatino, la Princesa su esposa y otros ilustres personajes.

S. M. el Emperador de Rusia salió esta mañana para Brusélas.

En las salas de cirugia del hospital de S. Antonio se halla actualmente un sugeto que no tiene pies, y anda sin valerse de auxilio alguno. En su infancia le quemaron los pies unos bandidos, y ha vivido el infeliz muchos años sin poder moverse, hasta que á fuerza de ensayos y egercicio logró tenerse firme en los talones. En el dia corre, salta, baila, sube una escalera de mano, y en suma hace todos los movimientos que cualquier hombre sano.

Idem. 29.

El Emperador de Austria salió esta mañana á las 6 de esta capital, acompañado de los Príncipes de su familia, dirigiéndose á Dijon.

Se dice que el tratado de paz no se publicará hasta que esté ratificado por el Príncipe Régente, á quien se le ha remitido al efecto.

PORTUGAL.

Lisboa 30 de Setiembre.

Habiendo padecido una disenteria crónica Luis de Sequeira Oliva, socio de la Real academia de las ciencias de esta ciudad, que le llevó á la sepultura, á pesar de los socorros de los médicos, dejó en su testamento un premio de 400⁰ reis en moneda metálica, para que lo adjudicase la academia á quien presente la mejor memoria sobre el modo de curar la enfermedad de que fue víctima: por tanto la academia, deseando egecutar la última voluntad del testador, y corresponder á sus pias intenciones, propone para objeto de este premio la cuestion siguiente: „Cual es el método de curar radicalmente las disenterias crónicas de cualquier causa que procedan, fundado en principios, y confirmado por observaciones prácticas.”

Los concurrentes al premio deberán desempeñar las condiciones siguientes: 1.^a Todos los médicos, tanto nacionales como extranjeros, podrán concurrir al premio, excepto los socios efectivos de la academia. 2.^a Las memorias se deberán escribir en portugues, siendo sus autores naturales de estos reinos; y en latin ó en cualquier otra lengua de Europa de las mas conocidas, siendo los autores extranjeros. Las memorias se remitirán á la secretaria de la academia en Lisboa en todo el mes de Mayo de 1818. 4.^a Los nombres de los concurrentes vendrán en carta cerrada, la que traerá por fuera la misma divisa que la memoria, para abrirla solemnemente en caso que esta sea premiada. 5.^a La memoria premiada no deberá imprimirse sino por orden de la academia.

ESPAÑA.

Madrid 11 de Octubre.

A principios de Junio de 1814 se pidieron de orden de S. M. á las respectivas secretarías del Despacho listas exactas de los efectos extraídos de España durante la última invasion de los franceses, con el fin de reclamar de aquel gobierno todos los que se hubiesen trasladado á Francia. Hallándose en este caso muchas preciosidades del Real gabinete de Historia natural, se pasó en el propio mes por la primera secretaria de Estado una nota circunstanciada de ellas al Excmo. Sr. D. Pedro Labrador, con las mas eficaces órdenes para reclamarlas y remitirlas á España.

Desgraciadamente se inutilizó cuanto se había adelantado en el particular con la repentina invasion de Bonaparte en Francia, y sucesos extraordinarios que la siguieron; pero restituido al trono de aquella monarquía su legítimo Soberano, volvió á practicar el Sr. Labrador las mas activas diligencias en orden á la expresada reclamacion, como igualmente el Ministro de S. M. cerca del Rey de los Países-Bajos D. Miguel de Alava, quien participó en el mes de Setiembre último habérsele encargado, con arreglo á las instrucciones que tenia, de una porcion de efectos pertenecientes al Real gabinete.

El mismo avisó pocos dias despues, juntamente con el Sr. Labrador, que S. M. Cristianísima no se oponia á la restitucion de todos los cuadros pertenecientes á España, y colocados en el museo de Paris, que tambien habia reclamado á consecuencia de la orden comunicada al efecto por el Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos; y últimamente ha dado parte de haberse egecutado la extraccion de dichas pinturas del museo. Entre ellas se cuentan las siguientes: Santa Isabel lavando la cabeza de un muchacho enfermo; el sueño que precedió á la fundacion de Santa María la mayor de Roma; la presentacion del fundador al Papa; el Santo Tomas de Aquino en medio de los cuatro doctores de la Iglesia, y la degollacion de Santiago, todos de nuestros mejores pintores, y algunos célebres cuadros de Rafael.

Lo mismo refiere el Sr. conde de Peralada, embajador de España en aquella corte, y á ambos se les ha encargado que se pongan de acuerdo para remitir á España los expresados cuadros y demas efectos preciosos que se han recuperado, tomando las mayores precauciones para evitar su deterioro.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Ministerio de Hacienda.

Para que tenga cumplido efecto el Real decreto de 31 de Agosto último, por el cual se manda que no se abonen en cuenta á los Tesoreros los sueldos que satisficieron á los empleados en la Real Hacienda, cuyas mugeres se hallaren en la Corte ó que estuvieren ausentes de sus destinos, con encargo de que los Gefes respectivos propongan para ellos otros distintos sujetos en quienes concurren las circunstancias convenientes; es la voluntad de S. M. que dentro del término de 15 dias contados desde esta fecha se pasen listas, bajo responsabilidad, á este Ministerio por todas las dependencias de él de los empleados que se hallen en el caso que espresa el Real decreto, teniendo por vacantes los destinos de los contraventores, y haciendo las propuestas de ellos en la forma que corresponde. Lo comunico á V. de Real orden para su noticia y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Madrid á 2 de Octubre de 1815.

Circular del Consejo Real.

Por el Excmo. Sr. D. Tomas Moyano, Secretario de Estado y del Despacho universal de Gracia y Justicia, se ha comunicado al Consejo por medio del Excmo. Sr. Duque del Infantado, Presidente de él, con fecha 8 de este mes de orden de S. M. la siguiente:

„Excmo. Sr: Movido el REY de muy justas causas, ha venido en suprimir y extinguir el juzgado de Seguridad pública creado por decreto de 12 de Marzo de este año, y puesto á cargo de D. Pedro Agustin de Echavarri; y

en su consecuencia se ha servido mandar que cesen todos los empleados y dependientes de él: que V. E. disponga se recojan todos los papeles, causas y expedientes causados en el expresado juzgado, de cualquiera persona en que se hallen; que el Consejo proponga lo conveniente á su reconocimiento, y al curso que convenga darles, ó negarse; y manda que el cuidado de la policía y seguridad pública quede á cargo de los Jueces, Magistrados y Tribunales á quienes se comete por las leyes. De Real orden lo participo á V. E. para que disponga su cumplimiento."

Publicada en el Consejo pleno de este dia la antecedente Real orden, ha acordado se guarde y cumpla lo que S. M. se sirve mandar en ella, y que con su insercion se comuniquen la correspondiente á la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte, Chancillerías y Audiencias, Corregidores, Gobernadores y Alcaldes mayores para su inteligencia y cumplimiento en lo que les corresponde.

Y lo participo á V. de orden del Consejo al efecto expresado, y que al mismo fin lo comuniquen á las Justicias de los pueblos de su respectivo territorio; y del recibo de esta me dará aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 9 de Octubre de 1815.

El Capitan general de Galicia ha dado cuenta al REY nuestro Señor con fecha de 3 del corriente, y por conducto del Excmo. Sr. D. Pedro Cevallos, de haberse egecutado en aquel dia la sentencia pronunciada en consejo de guerra de pena ordinaria de horca en el sedicioso D. Juan Diaz Porlier, la que sufrió en castigo de su atroz delito de rebellion, y de la inaudita y alta perfidia con que intentó subvertir la tranquilidad pública, dando á la lealtad española el abominable egeemplo de ingratitude é inobediencia á su amado y legitimo Soberano. Cuantos papeles é impresos sediciosos habia esparcido, y se pudieron adquirir, fueron quemados en seguida por mano del verdugo, quedando el pueblo de la Coruña pacífico y contento de ver separado del cuerpo político un miembro corrompido, que trataba de sumergirle en una anarquía mas desoladora y lastimera que todos los males pasados.

El REY nuestro Señor se ha servido conferir el empleo de Teniente General de sus Reales egércitos al Mariscal de Campo D. Joaquin Navarro, Conde de Casa-Sarria, con la antigüedad de 30 de Mayo último, en premio de su particular mérito y distinguidos servicios.

Asimismo se ha dignado S. M. conceder al conde de Aubarede de Astorga, capitan de dragones agregado al estado mayor del campo de Gibraltar, el permiso de poder llevar la cruz de la Flor de Lis con que S. M. Cristianísima le ha condecorado en premio de sus servicios y constante adhesion á la augusta casa de Borbon.

Los comisionados para hacer el pago mandado egecutar de orden del Consejo Real á los acreedores á la comision de vestuario y armamento que en 1808 estuvo á cargo del Ilmo. Sr. D. Sebastian de Torres, llaman por el presente á todos los que tengan derecho á dicho pago para que acudan á manifestar sus documentos en el término de 30 dias fijos, contados desde esta fecha, á D. Francisco Lopez Olavarieta, en la casa rinconada junto al arco de S. Gines, cuarto principal.

A virtud de providencia del Sr. D. Leon de la Cámara Cano, del consejo de S. M., teniente corregidor de esta villa, y escribanía del número de D. Tomas de Sancha y Prado, se venden dos casas sitas en esta corte, la una en la calle de la Inquisición, señalada con el núm. 9, manz. 495, tasada en 159785 rs. vn., y la otra en la calle de la Cuadra, núm. 5, manz. 527, tasada en 66978 rs. vn.; y no habiéndose verificado el remate de dichas casas por falta de postor, se anuncia nuevamente al público para que la persona que quisiere hacer postura á ellas junta ó separadamente acuda ante dicho señor y escribanía, que se admitirán las que hiciere; y para su remate está señalado nuevamente el dia 16 del corriente á las 12 de la mañana en la audiencia de S. S.

Por el juzgado del gobierno militar de la plaza de Sevilla se estan siguiendo autos de inventario de los bienes quedados por la muerte abintestato del teniente coronel D. Baltasar Alvarez; y aunque en ellos se han personado diferentes parientes del difunto pretendiendo se les declare por únicos herederos, á instancia del abogado fiscal, evacuando el traslado que se le comunicó de la referida solicitud, se ha mandado publicar en la gaceta de esta corte, á fin de que cualesquiera personas interesadas en los bienes del explicado D. Baltasar Alvarez acudan á deducir su derecho en el referido juzgado y escribanía mayor de guerra del cargo de D. Josef Orihuela Fernandez de Córdoba, por sí ó por medio de procurador con poder bastante en el término de 30 dias, contados desde esta publicacion, con apercibimiento.

Compendio métrico mitológico, en que se explican en verso la historia de los dioses falsos segun la creencia de los paganos; la conspiracion de los griegos, sitio y destruccion de Troya; los sucesos de Agamenon, Orestes y Ulises despues de la guerra de Troya; la historia de Eneas; los sacrificios que hacian á los dioses; las fiestas instituidas en honor de estos; los juegos griegos y espectáculos romanos; los gastos en juegos y espectáculos públicos, y los esponsales de los romanos y sus varias costumbres, para que los niños puedan entender el significado de varias estatuas, pinturas y poesías: un tomo en 8.º á 7 rs. en pasta. Se hallará en las librerías de Escribano, calle de las Carretas, y de Illescas, calle de Majaderitos.

Décadas, de Tito Livio: traducidas al castellano por Fr. Pedro de Vega, del órden de S. Gerónimo: corregidas y aumentadas posteriormente por Arnaldo Byrman. El mérito del original de esta obra es universalmente conocido, y no necesita recomendacion: baste decir, que justamente ha grangeado á su autor el renombre de príncipe de los historiadores latinos, y que en ella se describen los principios y progresos del mayor y mas interesante de los imperios, para dar á conocer lo importante de su lectura. La traduccion tiene un lenguaje puro y castizo; es fiel, exacta y la única que tenemos completa en castellano: 5 tomos en 4.º Se hallará en la librería de Hurtado, calle de las Carretas.

Historia de la persecucion de la Iglesia por Napoleon Bonaparte desde el año 1796 hasta el de 1815 inclusive: formada sobre los documentos mas auténticos que se han publicado hasta el dia, con notas muy interesantes y muy poco conocidas: por el presbítero D. Luis Fris Ducos, rector y administrador de la Real iglesia-hospital de S. Luis Rey de Francia: dedicada al Excmo. Sr. Patriarca de las Indias. En esta obra la exactitud en referir los hechos, lo selecto de los documentos sobre que se apoyan, la crítica, la imparcialidad y el decoro con que está escrita, la harán siempre recomendable á los que quieran informarse de esta memorable época de la historia eclesiástica, tan interesante á todos los cristianos, y generalmente á cuantos quieran conocer á fondo la política y maquinaciones del hombre que logró mantener por tantos años en combustion y desórden al mundo entero: un tomo en 8.º Se hallará en las librerías de Rodriguez, calle de las Carretas, y de Amposta, calle del Príncipe, donde tambien se venden las demas obras del mismo autor.